INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0025/2010 Asunción, 22 de julio de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES, PARA EL BCP - PAC Nº 05/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 22 de julio de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por **Resolución Nº 4, Acta Nº 14, de fecha 25 de febrero de 2010, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, se aprueba el **Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio 2010**, correspondiéndole el **PAC Nº 05/2010.**
- Por **Resolución Nº 12, Acta Nº 39, de fecha 8 de junio de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA EL BCP - PAC Nº 05/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad a los CDPs, emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente cuadro:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Programa	Rubro presupuestario	Importe G.
15/2010	15-MAR-2010	260	01	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	540.000.000
16/2010	15-MAR-2010	260	02	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	95.000.000
17/2010	15-MAR-2010	260	03	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.000.000

  Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2011) en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03.
- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 021/2010**, de f/13/JUL/2010 – **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES, PARA EL BCP - PAC Nº 05/2010".**

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido, las Adendas N° 1 de f/10/JUN/10 relacionadas a modificaciones al PBC y la Nota Aclaratoria N° 1 de f/30/JUN/10 relacionada a aclaraciones al PBC.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 13 de julio de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participaron los siguientes oferentes:

1) DINAM PUBLICIDAD S.R.L
2) MASS PUBLICIDAD SRL

OBSERVACIÓN: *Se ha dejado constancia en el Acta de apertura de ofertas que la firma MASS PUBLICIDAD S.R.L. ha presentado el sobre de su oferta, a las 10: 26 hs, siendo la hora tope de presentación de ofertas las 10: 00 Hs., conforme lo establecido en la clausula IAO 22.1 de la Sección II del PBC, en consecuencia, durante el acto de Apertura de Sobres se hiso entrega al representante de la firma MASS PUBLICIDAD S.R.L., del sobre presentado sin haber sido abierto.*

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por "EL TOTAL" en la modalidad de Contrato Abierto.- Clausula IAO 14.1 de la Sección II del PBC. (Monto mínimo G. 500.000.000 – Monto máximo G. 1.000.000.000).

Seguidamente, en el siguiente cuadro, se consignan el total ofertado por la única Empresa Oferente, **(DINAM PUBLICIDAD S.R.L)** que ha cotizado conforme a la Planilla de precios por los siguientes Periódicos ABC, ULTIMA HORA y LA NACION respectivamente, conforme a la Nota Aclaratoria N° 1 de f/30/06/2010 emitida por la UOC/BCP:

DINAM PUBLICIDAD S.R.L

RESUMEN GENERAL - PUBLICACIONES EN PERIDODICOS DE GRAN DIFUSION - (En guaraníes IVA incluido)

Descripción	Total GENERAL de los precios unitarios básicos (impuestos incluidos) por periódicos
TOTAL GENERAL	4.902.196.-

Criterio Económico: *"Se tomará el precio por lotes de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. Para la evaluación económica se tendrá en cuenta que los precios unitarios cotizados para los Sub-ítems."Exequias sin foto" de la planilla de precios, no varíen en +/- 10% del precio promedio estimado por la convocante, el cual fue establecido en base a los precios de mercado al público. Si en la evaluación se llegare a constatar dicha variación, la oferta para este lote será descalificada. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR EL ÚNICO OFERENTE

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Legal:

Criterio:

"El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo, 40 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0021/2010, de f/13/JUL/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 021/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas. De la Verificación no surgieron observaciones que señalar".* En ese mismo contexto, en el Acta se ha dejado constancia de lo siguiente: *"De la verificación, surge que la firma DINAM PPUBLICIDAD S.R.L. ha presentado cuantitativamente en las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones..."*

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnica, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas, de la Sección V, Programa de Servicios..."

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por parte de este Comité, no surgen observaciones que señalar, adecuándose la oferta presentada a las especificaciones técnicas.

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, la que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

Conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 31, de la SECCION I, del PBC; se ha seleccionado provisoriamente a la única oferta presentada, que ha suministrado las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas en la cláusula 30 de la SECCION I, del PBC), y se adecua a las especificaciones técnicas, previo a los ajustes aritméticos debidamente corregidos en el marco de las normativas vigentes, cuya planilla se anexa por separado y forma parte del presente Informe, seguidamente a continuación se presenta el resumen de su oferta:

RESUMEN GENERAL - PUBLICACIONES EN PERIDODICOS DE GRAN DIFUSION - (En guaraníes IVA incluido)

	Descripción	Total GENERAL de los precios unitarios básicos (impuestos incluidos) por periódicos
1	DIARIO ABC, color	1.891.532.-
2	DIARIO ULTIMA HORA	1.542.091.-
3	LA NACIÓN	1.468.569.-
TOTAL GENERAL		**4.902.192.-**

Dando seguimiento al proceso de evaluación, previo a la revisión cualitativa e integral de única oferta presentada (DINAM PUBLICIDAD S.R.L.), en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, se ha procedido a cotejar la cotización presentada, en el Sub-ítems."Exequias sin foto" a efectos de confirmar que los precios unitarios cotizados en la planilla de precios, no varíen en +/- 10% del precio promedio estimado por la convocante. Sobre el punto no surgen observaciones al respecto, adecuándose la oferta a los parámetros exigidos.

Seguidamente, se procede a la revisión cualitativa e integral de única oferta presentada (DINAM PUBLICIDAD S.R.L.), en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar el suministro, por parte de la Empresa seleccionada, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa todas las documentaciones requeridas (DINAM PUBLICIDAD S.R.L. Constancia SIPE N° 1082651).

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación"**. En cuanto a las documentaciones de carácter sustancial y formal no existen observaciones que señalar, presentando todas las documentaciones requeridas, cláusulas 11.1 (e) (f) y (h) de la Sección II del PBC.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, SECCION (DDL). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica, la Antigüedad y Experiencia:**

  Condición:

  EL oferente cuenta con la Antigüedad mínima requerida, conforme a los registros de inscripción en la Dirección General de Registros Públicos, presentando así mismo, Referencias de clientes, con quienes mantiene relaciones comerciales, y copias de contratos ejecutados por provisiones similares presentando volúmenes de negocios razonables, que certifican que la Empresa oferente cuenta con la capacidad técnica y experiencia para la prestación de los servicios requeridos en tiempo y forma.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

  Criterio:

  "Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos d) y e) del Punto 11.1(f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

  Los Indices a utilizar para el cálculo son:

  *a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
  *b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
  *c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por la empresa oferente, y están detallados en el siguiente cuadro:

DINAM PUBLICIDAD S.R.L.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente)	7.15	2.47	4.81
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	0.13	0.40	0.27
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.07	0.02	0.05

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario requerido), puede observarse que la empresa, se adecua a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los dos últimos años), ajustándose a los ratios mínimos requeridos, demostrando que cuenta con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por la Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L. se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente Sub-cláusula 35.1, de la Sección I (IAO), del PBC.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, se concluye que la oferta presentada por la Empresa y DINAM PUBLICIDAD S.R.L. se constituye en la única oferta, y la misma cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L. por el termino de 12 meses, **bajo la modalidad de "Contrato Abierto", conforme al siguiente detalle:**

DINAM PUBLICIDAD S.R.L

	Descripción
	PUBLICACIONES EN PERIODICOS

(Monto mínimo G. 500.000.000 – Monto máximo G. 1.000.000.000.-)

Considerando la plurianulidad del presente Llamado, la validez de la Contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2011 en virtud a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 2051/03.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0025/2010 Asunción, 22 de julio de 2010

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Isaac Ruben Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Pedro Acosta
Encargado de Despacho
Gerencia General

Cch
INFORME Nª 25/2010.LPN.CONT.SERV.DE PUBLICACIOENS. PAC.05.201009.